

Resolución

1561/2018

Expediente

17639/18

Acta N°

2018/0023

VISTO: la nueva estructura orgánica de las Direcciones Departamentales del interior del país, creada en el marco del proceso de Readecuación Organizacional del INAU por Resolución adoptada en Sesión del día de la fecha en Expediente N° 17643/2018;

RESULTANDO: I) que el proceso de Readecuación de las Estructuras Departamentales se orienta a generar condiciones para avanzar en los procesos de descentralización y territorialización desarrollados por el Instituto;

II) que esta propuesta busca fortalecer el equipo de alta conducción de las Direcciones Departamentales de manera de: a. Aportar a una gestión orientada por criterios programáticos, estratégicos y administrativos unificados en todo el país, donde las Direcciones Departamentales cuenten con niveles de autonomía para la toma de decisiones, pero alineadas a un proyecto común institucional; b. Lograr que este funcionamiento a nivel país, coadyuve a que los equipos de los servicios y proyectos se enmarquen en un proyecto departamental acorde a los lineamientos estratégicos, misión y visión del Instituto;

CONSIDERANDO: I) que para la implementación de la readecuación de las Direcciones Departamentales se ha resuelto proceder primeramente a poner en funcionamiento las Direcciones Administrativas y de Servicios y Proyectos, asignando funciones encargadas para las Direcciones correspondientes;

II) que en un segundo momento se habrá de asignar funciones encargadas para los roles de Asistencia Técnica, Territorial y de Jefe Administrativo en los departamentos en que corresponda;

III) que de acuerdo a lo consignado por este Directorio, las Direcciones Departamentales procedieron en el mes de febrero de 2018, a proponer funcionarios/as para el ejercicio inicial de estos nuevos roles, fundamentando sus propuestas en base a criterios ligados a experiencia de trabajo, formación, y capacidad de liderazgo y trabajo en equipo;

IV) que las propuestas fueron trabajadas en conjunto con la Subdirección General de Gestión Territorial;

V) que de acuerdo a lo trabajado con la Oficina Nacional del Servicio Civil, el proceso de Readecuación establece una serie de etapas donde se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acorde a las funciones y tareas a ser realizadas;

VI) que por esta razón quienes asumirán en esta instancia funciones de responsabilidad en la nueva estructura orgánica, lo hacen de forma encargada, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y al proceso de Readecuación Organizacional de INAU;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTES DEL URUGUAY
RESUELVE:

1º) **ENCÁRGASE** de forma remunerada, precaria, interina y sujeta a evaluaciones de desempeño, las funciones de Director de Proyectos y Servicios, asimiladas a las del cargo de Director de Programa Protección Integral Infancia y Adolescencia – Espacio Familiar, Escalafón ABDJ Grado 12, y las funciones del cargo de Dirección Administrativa asimiladas a las del cargo de Director I, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 12, a los funcionarios y funcionarias que se detallan en el cuadro que está a continuación, a partir del día 4 de

mayo de 2018:

| DEPARTAMENTO | DIRECCIÓN PROYECTOS Y SERVICIOS | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA |
|--------------|---------------------------------|---------------------------|
| ARTIGAS | Maria Florencia Chaia Paz | Hugo Urroz de la Rosa |
| CERRO LARGO | Mariana Fonseca | Julio Moreira Silva |
| COLONIA | Rossana Velázquez | Adriana Loy |
| DURAZNO | Maria Cecile Porta Turbán | Matilde Ceva Lias |
| FLORES | Ruben Alejandro Banegas | Paula Irazábal Arizaga |
| FLORIDA | Lourdes Falero | Edgardo Martinez |
| MALDONADO | Carmen Funes | Silvia Pizarro |
| PAYSANDÚ | Andrea Noemí Polischuk | Leandro Gabriel Montero |
| RÍO NEGRO | Enrique Ferreyra | Emilia Álvarez |
| RIVERA | Ana Lilián Delgado Beloqui | Rosángela Paola Velazco |
| ROCHA | Ana Carolina Cardoso | Ismael Techera Da Silva |
| SALTO | Winston Ríos | Miriam Graciela Galbarini |
| SAN JOSÉ | Alba Elizabeth Quevedo | Mercedes Charil Canaveris |
| SORIANO | Maria de los Ángeles | Ana Laura Verdes |

| | | |
|----------------|------------------------|--------------------|
| | Razquin | |
| TACUAREMBÓ | Darwins Montes de Oca | Evangelina Pertuso |
| TREINTA Y TRES | Rosario Lilián Barreto | Elena Correa |

2º) ESTABLÉCESE que para el ejercicio de las nuevas funciones encargadas, habrá de acordarse un plan de trabajo con las Direcciones Departamentales correspondientes, cuyo cumplimiento será monitoreado y evaluado por éstas.

3º) DISPÓNESE que División Financiero-Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan los titulares y aquellos cuyas funciones se les encargan por el presente Acto Administrativo.

4º) NOTIFÍQUESE a los titulares, **comuníquese** a Dirección General, Subdirecciones Generales Programática, de Gestión Territorial y de Administración, Direcciones Departamentales involucradas, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión, Comité de Políticas de Desarrollo Humano, Inspección General, y División Financiero Contable; hecho, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación dispuesta, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

LP/SP/PC

Fecha Acta: 23/05/2018 - Número Acta: 2018/0023


Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU

| | |
|-----------------------------|------------------|
| I.N.A.U. | |
| Dirección Dptal. de Soriano | |
| Recibido: | <u>25.05.18.</u> |
| Folio: | <u>40</u> |
| Nº. de Orden: | <u>490</u> |